

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 22 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se publica notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en calle Hermanos Machado, núm. 4, 04071, Almería.

Expediente: AL-02016/2014 Matrícula: 99-20BTJ- Titular: MINIEXCAVADORAS SADANI SLU Domicilio: CL ZURGENA 22 PUEBLA DE VICAR Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 31 de Julio de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 424 Hora: 09:23 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOJONERA (LA) HASTA VICAR LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 07:30 HORAS DE FECHA 24/07/2014 Y LAS 07:30 HORAS DE FECHA 25/07/2014 DESCANSO REALIZADO 07:00 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 00:30 HORAS DE FECHA 25/07/2014 Y LAS 07:30 HORAS DE FECHA 25/07/2014. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 2,5 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR A 8,5 HORAS. SE ADMUNTAN DISCOS JORNADAS 24/25 Y 25/26 DE JULIO ACTUAL.  
CONDUCTOR: FRANCISCO LUPIAÑEZ LUPIAÑEZ. Normas Infringidas: 140.37.5 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 1.001,00

Expediente: AL-02017/2014 Matrícula: 99-20BTJ- Titular: MINIEXCAVADORAS SADANI SLU Domicilio: CL ZURGENA 22 PUEBLA DE VICAR Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 31 de Julio de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 424 Hora: 09:28 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOJONERA (LA) HASTA VICAR LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 07:05 HORAS DE FECHA 11/07/2014 Y LAS 07:05 HORAS DE FECHA 12/07/2014 DESCANSO REALIZADO 07:45 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 23:20 HORAS DE FECHA 11/07/2014 Y LAS 07:05 HORAS DE FECHA 12/07/2014. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. SE ADJUNTAN DISCOS.  
CONDUCTOR: FRANCISCO LUPIAÑEZ LUPIAÑEZ. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 401,00

Expediente: AL-02319/2014 Matrícula: -- Titular: MINIEXCAVADORAS VICAR, S.L. Domicilio: C/ ZURGENA, N.º 22 Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 22 de Septiembre de 2014 Vía: C/ ZURGENA, 22 Punto Kilométrico: Hora: 11:45 Hechos: SEGÚN ACTA N.º 57/2014, INFRACCIÓN DE NATURALEZA MUY GRAVE, CONSISTENTE EN LA NEGATIVA U OBSTRUCCIÓN A LA ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN QUE IMPOSIBILITEN TOTAL O PARCIALMENTE EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LEGAL O REGLAMENTARIAMENTE TENGAN ATRIBUIDAS, INFRINGIENDO LO DISPUESTO EN EL ART. 33.3 DE LA LOTT Y EN EL ART. 140.12 DE LA LEY 16/1987 DE 30 DE JULIO DE ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE, MODIFICADA POR LA LEY 9/2013 DE 4 DE JULIO Y SANCIONADA MEDIANTE EL ART. 143.1.i) DE DICHA LEY. Normas Infringidas: 140.12 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 4.001,00

Expediente: AL-02585/2014 Matrícula: 58-32FRW- Titular: PEMISATRANS SL Domicilio: CL. URCL, BLQ. 12 2.º C Co Postal: 30880 Municipio: AGUILAS Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 4 de Octubre de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 538,5 Hora: 00:00 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA LORCA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 06:45 HORAS DE FECHA 15/09/14 Y LAS 06:45 HORAS DE FECHA 16/09/14 DESCANSO REALIZADO 6:14 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 00:31 HORAS DE FECHA 16/09/14 Y LAS 06:45 HORAS DE FECHA 16/09/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR A 7 HORAS. SE ADJUNTAN IMPRESIONES DEL TACOGRFO DIGITAL DEL 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
CONDUCTOR: ANTONIO GARRIDO BERMUDEZ. Normas Infringidas: 140.37.5 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

<p>Expediente: AL-02586/2014 Matrícula: 58-32FRW- Titular: PEMISATRANS SL Domicilio: CL. URCI, BLQ. 12 2.º C Co Postal: 30880 Municipio: AGUILAS Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 4 de Octubre de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 538,5 Hora: 00:00 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA LORCA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 04:20 HORAS DE FECHA 19/09/14 Y LAS 04:20 HORAS DE FECHA 20/09/14 DESCANSO REALIZADO 5:50 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 22:30 HORAS DE FECHA 19/09/14 Y LAS 04:20 HORAS DE FECHA 20/09/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR A 6 HORAS. SE ADJUNTAN IMPRESIÓN DEL TACOGRAFO DIGITAL DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014 (NO CONDUCE EL 20-09-2014). CONDUCTOR: ANTONIO GARRIDO BERMUDEZ. Normas Infringidas: 140.37.5 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.500,00</p>
<p>Expediente: AL-02587/2014 Matrícula: 58-32FRW- Titular: PEMISATRANS SL Domicilio: CL. URCI, BLQ. 12 2.º C Co Postal: 30880 Municipio: AGUILAS Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 4 de Octubre de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 538,5 Hora: 00:00 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA LORCA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 02:43 HORAS DE FECHA 02/10/14 Y LAS 02:43 HORAS DE FECHA 03/10/14 DESCANSO REALIZADO 6:45 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 19:58 HORAS DE FECHA 02/10/14 Y LAS 02:43 HORAS DE FECHA 03/10/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS) EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR A 7 HORAS. SE ADJUNTAN IMPRESIONES DEL TACOGRAFO DIGITAL DEL 02 Y 03 DE OCTUBRE DE 2014. CONDUCTOR: ANTONIO GARRIDO BERMUDEZ. Normas Infringidas: 140.37.5 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00</p>
<p>Expediente: AL-02700/2014 Matrícula: 64-57DXT- Titular: LAUROMUEBLE DISTRIBUCION SL Domicilio: AVENIDA DE ESPAÑA, 20 Co Postal: 29130 Municipio: ALHAURIN DE LA TORRE Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 25 de Septiembre de 2014 Vía: N340 Punto Kilométrico: 464,5 Hora: 10:39 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ARCHIDONA HASTA SORBAS DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA MUEBLES PARA REPARTO POR LA PROVINCIA DE ALMERIA. PRESENTA AUTORIZACION DE TRANSPORTE MPC CADUCADA POR NO VISAR CON FECHA 31-10-11. CARGADOR Y DESTINATARIOS NO CORRESPONDEN CON EL TITULAR DEL VEHICULO, SE FOTOGRAFIA ALGUNOS ALBARANES DE ENTREGA. NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL ART. 102.2 DE LA LOTT, PARA PODER SER CONSIDERADO UN TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO. ESTE HECHO SE DENUNCIA EN EL BOLETÍN 0404000714092504 QUE SE ACUMULA A ESTE PROCEDIMIENTO. CONDUCTOR: JUAN GONZALEZ MUÑOZ. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00</p>
<p>Expediente: AL-02866/2014 Matrícula: 80-31CRW- Titular: PEDRO JIMENEZ ENCISO Domicilio: C/ SIERRA NEVADA, N.º 6, E-2A Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 2 de Noviembre de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 420 Hora: 10:09 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA TARRAGONA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. TRANSPORTA PRODUCTOS AGRICOLAS AMPARADO EN DOCUMENTO DE CONTRO DONDE. SE OMITEN LOS DATOS RELATIVOS A LAS MATRICULAS DEL TRACTOCAMION Y SEMIRREMOLQUE Y DEL TRANSPORTISTA. SE ADJUNTAN FOTOGRAFIAS.- CONDUCTOR: JUAN ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 401,00</p>
<p>Expediente: AL-02882/2014 Matrícula: 82-78FNG- Titular: LOGARSA DE DISTRIBUCIONES, SL Domicilio: CORTADORES, 04 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 5 de Noviembre de 2014 Vía: A-334 Punto Kilométrico: 75 Hora: 09:02 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOJONERA (LA) HASTA ALBOX CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE HOJAS DE REGISTRO DEL DIA 17 AL 21-10-14 INCLUSIVE, Y DESDE EL 31-10-14 HASTA EL DIA 04-11-14 INCLUSIVE. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI TARJETA DE CONDUCTOR. CONDUCTOR: JOSE MANUEL SANCHEZ GARCIA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción: 1.001,00</p>
<p>Expediente: AL-03027/2014 Matrícula: MU-008678-CK Titular: CERCA MARTÍN SL Domicilio: CL. ARCÁNGELES, NÚM. 6 Co Postal: 04715 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 10 de Noviembre de 2014 Vía: A1050 Punto Kilométrico: 10,5 Hora: 11:01 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA MOJONERA (LA) DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP). TRANSPORTA ENVASES PARA LA AGRICULTURA.- CONDUCTOR: MIGUEL MARTIN LOPEZ. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00</p>

Expediente: AL-03104/2014 Matrícula: 3600CXL- Titular: MANUEL ALCARRIA MOLERO. Domicilio: CALLE MARTIN LUTHER KING N.º 45 Co Postal: 18210 Municipio: PELIGROS Provincia: GRANADA Fecha de denuncia: 20 de noviembre de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 534 Hora: 12:22 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PELIGROS HASTA HUERCAL-OVERA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP). NÚMERO DE PERMISO DE CONDUCCIÓN TERMINADO EN 6,C+E EXPEDIDO A FECHA 03-12-1975. NO PRESENTA DOCUMENTO QUE JUSTIFIQUE QUE LO HA OBTENIDO, SIENDO OBLIGATORIO POR SU TERMINACIÓN DESDE ANTES DEL 10-09-2014. CIRCULA CARGADO DE LECHE.

CONDUCTOR: MANUEL ALCARRIA MOLERO. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: AL-00677/2015 Matrícula: 37-80BVX- Titular: INDALOBRAS GESTION Y PROYECTOS S.L. Domicilio: CALLE CAMILO JOSE CELA S/N Co Postal: 04860 Municipio: OLULA DEL RIO Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 11 de Febrero de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 550 Hora: 10:23 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANTAS HASTA HUERCAL-OVERA HACIENDO USO INCORRECTO DEL SELECTOR DE ACTIVIDAD. EL SELECTOR SE ENCUENTRA EN POSICION DE OTROS TRABAJOS, ESTANDO REALIZANDO LA ACTIVIDAD DE CONDUCCIÓN.

COMPROBADAS TODAS LAS JORNADAS SIEMPRE REGISTRA OTROS TRABAJOS, OMITIENDO INDICAR LOS PERIODOS DE DESCANSO OPORTUNOS. SE ADJUNTA COMO PRUEBA DISCO JORNADA 10-11 DE FEBRERO.

CONDUCTOR: ANTONIO GRANADOS BAYONA. Normas Infringidas: 140.26 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá a su cobro por la vía de apremio, sirviendo el presente anuncio de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La Jefa del Servicio de Transportes (P.D. Resolución 15.11.1999, BOP núm. 248, de 30.12.1999), María del Mar Vizcaíno Martínez.

Almería, 22 de abril de 2015.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.